

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER
EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
CORPORACION COLEGIO INTERNACIONAL ALTAMIRA NIT: 802.008.79-5


Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del parágrafo 2 del artículo
364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICAN

1. Que la CORPORACION COLEGIO INTERNACIONAL ALTAMIRA con NIT 802.008.179-5 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la CORPORACION COLEGIO INTERNACIONAL ALTAMIRA con NIT 802.008.179-5 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2021 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la CORPORACION COLEGIO INTERNACIONAL ALTAMIRA con NIT 802.008.179-5.

La presente certificación se expide en el municipio de Puerto Colombia-Atlántico a los 24 días del mes de marzo de 2023 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.


Priscilla Ruiz De Vergara
Representante Legal
C.C. 32.624.402


Mario Díaz Gutiérrez
Revisor Fiscal
C.C. 8.747.679
T.P.85563-T